

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES  
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION."

De conformidad con lo previsto en el art. 279, numero 4 de la vigente ley de compañías, informo a ustedes que se ha procedido a examinar los Balances y Estados Financieros de CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION, por el periodo que corre entre el 2006 y el 2014, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, integrados por: el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial.

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, por lo tanto el trabajo profesional realizado, ha requerido de labores tales como: Evaluación del Sistema de control Interno; Pruebas selectivas de transacciones, registros y revelaciones; Evaluación de la documentación, valoración de estimaciones contables importantes, entre otras. Podemos apreciar que las labores concernientes a esta auditoria se realizaron encaminadas a reunir suficientes elementos de juicio los mismos que han permitido llegar a conclusiones que permiten, expresar con un razonable grado de certeza, sobre el grado de fidelidad que presentan los Estados Financieros respecto de la situación real de la compañía al cierre del ejercicio fiscal analizado.

En orden a lo expuesto, considero que el examen efectuado proporciona una base fundamentada que respalda la siguiente opinión:

Los Estados Financieros citados y objeto del presente examen, presentan en todos los aspectos materiales la posición razonable de la situación financiera de CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del año fiscal 2014, de conformidad a las Normas Contables, vigentes para el estatus de empresa en liquidación para esta compañía a cierre del ejercicio fiscal 2014.

ATENTAMENTE

Ing. Com. Manuel García

CPA No. 14165

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS DE CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION."

De conformidad con lo previsto en el art. 279, número 4 de la vigente ley de compañías, informo a ustedes que se ha procedido a examinar los Balances y Estados Financieros de CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION, por el periodo que corre entre el 2006 y el 2014, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, integrados por: el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial.

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, por lo tanto el trabajo profesional realizado, ha requerido de labores tales como: Evaluación del Sistema de control Interno; Pruebas selectivas de transacciones, registros y revelaciones; Evaluación de la documentación, valoración de estimaciones contables importantes, entre otras. Podemos apreciar que las labores concernientes a esta auditoría se realizaron encaminadas a reunir suficientes elementos de juicio los mismos que han permitido llegar a conclusiones que permiten, expresar con un razonable grado de certeza, sobre el grado de fidelidad que presentan los Estados Financieros respecto de la situación real de la compañía al cierre del ejercicio fiscal analizado.

En orden a lo expuesto, considero que el examen efectuado proporciona una base fundamentada que respalda la siguiente opinión:

Los Estados Financieros citados y objeto del presente examen, presentan en todos los aspectos materiales la posición razonable de la situación financiera de CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del año fiscal 2014, de conformidad a las Normas Contables, vigentes para el estatus de empresa en liquidación para esta compañía a cierre del ejercicio fiscal 2014.

ATENTAMENTE,

Ing. Com. Manuel García

**CPA No. 14165**

**CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA  
CADECEM "EN LIQUIDACION"**

**NOTAS A LA OPINION DE COMISARIO POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2006-2014.**

**1. CUNPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:**

En base al examen realizado, es mi opinión que las transacciones registradas de las actuaciones de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

**2. COLABORACION GENERAL:**

Expreso mi reconocimiento a los administradores de turno de la compañía por su decidida colaboración en la revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, física y digitalizada.

**3. REGISTRO CONTABLES Y LEGALES:**

La documentación contable, financiera y legal de la compañía, en términos legales cumple con todos los requisitos dispuestos por la Súper Intendencia de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y el Código de Comercio, en cuanto se refiere a su estructuración y conservación.

**ESTATUS DE LA COMPAÑIA:**

Su situación no ha variado desde el último examen realizado por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2005. Es decir al 31 de diciembre del 2014, la compañía se mantiene en proceso de liquidación, y esto obedece a que el proceso ha debido interrumpirse a instancia del giro que tomó el juicio deducido por la Familia Barrera, cuyas instancias legales se agotaron a favor de la compañía en fecha 24 de julio del 2012, cuando la Corte Constitucional acoge el recurso planteado por el asesor jurídico de la institución en copatrocinio con el estudio Jurídico Cordero & Asociados, disponiendo en consecuencia que la Corte Nacional de Justicia revoque la resolución por la que se despojaba a la empresa de su patrimonio inmobiliario.

Con fecha, 18 de abril del 2013, la Junta General de Accionistas, conoció la renuncia del liquidador en funciones, señor Teodoro Larriva, el mismo que fungió como tal desde el 7 de Marzo del 2005 y resolvió en la misma Junta designar en su reemplazo al Dr. Wilson Moscoso, actual liquidador.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

En General se aprecia que la compañía ha cumplido con sus obligaciones sociales, considerando que en el 2005 se procedió a cancelar a todo el personal y durante todo el periodo en examen ha merecido la colaboración esporádica del personal del Centro Agrícola, que ha prestado su contingente puntual cuando ha sido requerido.

No existen por tanto obligaciones pendientes para con trabajadores, Instituto ecuatoriano de Seguridad Social IEES, SRI, todas ellas satisfechas con oportunidad y regularidad. Se mantiene como pendiente de cumplimiento las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, esto es, Balances, Estados Financieros, informes de administradores, en este caso del Liquidador, informes de Comisario y Auditoría externa que en razón de lo previsto en la ley de compañías, son necesarios. Así como también el pago de contribuciones. Todo esto por el periodo 2006-2014.

**BIENES MUEBLES:**

Como se expresó en el último examen para el periodo terminado 31 de diciembre del 2005, los bienes muebles fueron realizados al amparo del proceso de liquidación en los valores que de conformidad, los delegados del Centro Agrícola y el CREA asignaron. Resta un lote de muebles que no fueron vendidos por su estado de vetustez y que en junta de 4 de julio del 2013, se resolvió darlos de baja, previo inventario.

**BIENES INMUEBLES:**

Según lo precedentemente expuesto, la compañía luego de superar el juicio con la familia Barrera, reafirmo su derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en la Av. México Y Av. De las Américas.

Del expediente de actas de Junta General, junta de 14 de diciembre del 2014, se desprende que el Liquidador de la compañía fue notificado con la declaración de utilidad pública del único inmueble de su propiedad, en razón de lo cual la junta autorizo al Liquidador en funciones para que negocie el valor de la indemnización que por este concepto le corresponde al Centro Agrícola, esto es, el valor del avalúo catastral adicionado en un 10%, lo cual representa la suma de US\$. 6.528, 002,40. Acuerdo que se recoge en una acta de Negociación dentro del proceso de expropiación, quedando a pagar la entidad expropiante, La SENASYT, en dos desembolsos, que al cierre del ejercicio, 31 de diciembre del 2014, no se hallan cumplidos.

**INGRESOS:**

En virtud el proceso de liquidación, los únicos ingresos que se registran son los relacionados con la venta de bienes muebles y, a partir del 2005, exclusivamente réditos procedentes de la colocación de los remanentes de liquidez en la compañía, que se desglosan así:

PERIODO FISCAL	INTERESES
2006	3.139,93
2007	3.205,02
2008	2.535,60
2009	2.653,75
2010	1.958,36
2011	2.245,15
2012	1.615,28
2013	1.533,88
2014	1.656,52

**EGRESOS:**

Los egresos que se registran en el periodo en examen, son los relacionados a adecuaciones y mantenimiento del inmueble, y gastos dispuestos en la defensa de los

intereses de CADECEM sobre el inmueble amenazado judicialmente, cuyo detalle se detalla a continuación:

CUENTAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2447,10	2449,91	910	3563,67	1651,66	
HONORARIOS PAGADOS	2883,2	2911,5		180	478,4	
GASTOS DE SERVICIOS BASICOS	6.506,21	5265,01	202,15	2668,67	36,79	
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	3217,13	3406,07	48,8	2960,21	677,36	
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	14852,64	14032,49	1160,95	9372,55	2844,21	0
GASTOS NO OPERACIONALES						
OTROS GASTOS						
GASTOS BANCARIOS	71,45	87,3	64,56	32,2		19,92
TOTAL GASTOS NO OPERAT.	71,45	87,3	64,56	32,2	0	19,92
GASTOS NO DEDUCIBLES						
MULTAS SRI	66,48					
INTERESES POR MORA		8,26				
PROVISIÓN CUENTAS INCOBR.			858			
GASTOS SIN FACTURA						10827,51
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBL.	66,48	8,26	858	0	0	10827,51
<b>TOTAL</b>	<b>14990,57</b>	<b>14128,05</b>	<b>2083,51</b>	<b>9404,75</b>	<b>2844,21</b>	<b>10847,43</b>

Se registra un anticipo a Honorarios profesionales por la suma de US\$. 6.200, egresados a favor del Dr. Hernán Rivadeneira, por servicios contratados para la vigilancia del recurso de protección extraordinaria, en el juicio de la familia Barrera. Los que deben ser regularizados.

A Partir del ejercicio 2012 no se registran gastos, fundamentalmente en virtud del acuerdo llegado con el Centro Agrícola para administrar el inmueble, gastos que son asumidos por esta entidad.

**CAJA BANCOS:**

Al Cierre del ejercicio 31 de diciembre del 2014, la compañía registra los siguientes saldos:

Cuenta Corriente Banco del Pichincha: US\$. 158,72

Póliza de acumulación Coop. 29 de Octubre: US\$ 30.493,38

**ACTIVOS EXIGIBLES :**

No se registran valores pendientes de cobranza.

**PASIVOS:**

A la cierre del ejercicio 2014, la compañía no registra obligaciones pendientes a su cargo.

**TRIBUTOS ANTICIPADOS:**

Se mantienen saldo a favor de la compañía por Crédito por retenciones y pago de tributos anticipados, por un total de US\$. 867,62 que deben liquidarse.

**4. CONTROL INTERNO:**

Luego del examen practicado, mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

**OPINION Y RECOMENDACIÓN:**

Se han cumplido con todos los ajustes recomendados en auditoría externa 2005 y 2006.

Como al momento la compañía afina sus balances de cara al proceso de liquidación, balance final y repartición de haberes entre los accionistas, se recomienda que los saldos por tributos que se registran, dado que corresponden a periodos fiscales de años anteriores, a la fecha ese derecho puede estar prescrito y por tanto incobrable, razón por la cual se sugiere solicitar la resolución de la Junta para darlos de baja.

Cuenca, 9 de abril del 2015.

